



**FONDO DE VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE MERIDA
"FOVIM"**

No. DE FOLIO

FECHA: / /

H. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

**Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Humanos**

SOLICITUD DE CRÉDITO

PROGRAMAS DE CRÉDITO

I.- DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y ADICIONALES ()	II.- MANTENIMIENTO MENOR DE VIVIENDA ()	III.- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ()
IV.- CRÉDITO PARA PROGRAMAS DE SUBSIDIOS FEDERALES EN MATERIA DE VIVIENDA ()	V.- AMPLIACIÓN DE VIVIENDA ()	VI.- DOTACIÓN DEL ENGANCHE PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA ()
VII. ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA CONSTRUIR VIVIENDA ()	VIII. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA ()	IX. PAGO DE PASIVOS ADQUIRIDOS POR CONCEPTO DE VIVIENDA ()
X. ADQUISICION DE VIVIENDA ()		MONTO SOLICITADO \$

DATOS GENERALES DEL EMPLEADO:

CÓDIGO DEL EMPLEADO: _____

NOMBRE: _____
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES (S)

DOMICILIO ACTUAL: _____
CALLE NÚMERO (EXT. INT.) COLONIA CÓDIGO POSTAL

CIUDAD

MUNICIPIO

ESTADO

PUESTO : DEPARTAMENTO:

RFC: CURP:

SUELDO MENSUAL: \$ PERÍODO DE PAGO: SEM. QUINCENAL

ESTADO CIVIL: No. DE PERSONAS QUE DEPENDEN DEL TRABAJADOR :

TRABAJA EL/LA CONYUGE: NO SI LUGAR

OTROS ADEUDOS: NO SI ESPECIFIQUE:

DOCUMENTOS ANEXOS

** FAVOR DE MARCAR LOS REQUISITOS QUE APLIQUEN AL PROGRAMA DEL CREDITO SOLICITADO*

- | | |
|---|--|
| <p>GENERALES</p> <p>--COPIA FOTOSTÁTICA DE CREDENCIAL DEL AYUNTAMIENTO ()</p> <p>--COPIA FOTOSTÁTICA ACTA NACIMIENTO DEL TRABAJADOR ()</p> <p>--COPIA FOTOSTÁTICA ACTA NACIMIENTO DEL/LA CONYUGE ()</p> <p>--COPIA FOTOSTÁTICA DEL ACTA DE MATRIMONIO ()</p> <p>--PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE CRÉDITO QUE SOLICITA ()</p> <p>--COPIA FOTOSTATICA IDENTIFICACIÓN ACTUALIZADA DEL IFE..... ()</p> <p align="center">ESPECIFICOS</p> <p>-- COPIA FOTOSTÁTICA DE LA ESCRITURA DEL TERRENO O INMUEBLE PARA ACREDITAR EN SU CASO LA PROPIEDAD ()</p> <p>-- CERTIFICADO DE VECINDAD..... ()</p> <p>-- DERECHO DE COOPERACION..... ()</p> <p>-- PLANOS (ANTES-DESPUES) ()</p> | <p>--CONSTANCIA DE ANTIGÜEDAD EN EL AYUNTAMIENTO (RECIBO DE NOMINA)()</p> <p>-- CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL..... ()</p> <p>-- CERTIFICADO DE INFORMACION S/PROPIEDADES INMOBILIARIAS (CATASTRO MUNICIPAL) ()</p> <p>-- CERTIFICADO DE NO PROPIEDAD (ESTATAL)..... ()</p> <p>-- CERTIFICADO UNICA PROPIEDAD (CAT. ESTAT) ()</p> <p>-- COPIA CERTICADA DE INSC. VIG. REG. PUB. PROP. ()</p> <p>-- CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN..... ()</p> <p>-- CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE AGUA POTABLE ()</p> <p>-- FOTOS DEL PREDIO..... ()</p> |
|---|--|

FIRMA DEL TRABAJADOR

REQUISITOS QUE APLICA A TODOS LOS PROGRAMAS:

Presentar copias de la siguiente documentación:

- Acta de Nacimiento del trabajador
- Credencial del Ayuntamiento
- Credencial del IFE.
- Recibo de Nómina
- Acta de Nacimiento del cónyuge
- Acta de Matrimonio

REQUISITOS POR PROGRAMA:**I. DOTACION DE SERVICIOS BASICOS Y ADICIONALES**

- El monto máximo a otorgar es de \$5,000.00, dependiendo del salario mensual.
- El trabajador deberá acreditar una antigüedad de 1 año como empleado del Municipio de Mérida, Yucatán.
- Deberá presentar copia del Presupuesto de Servicio que solicita.
- Copia del título de Propiedad o documento que acredite la posesión del bien.
- Comprobante de pago actualizado del impuesto predial.
- Comprobar en un término de 30 días naturales contados a partir del otorgamiento del crédito, la contratación del servicio recibido.

II. MANTENIMIENTO MENOR DE VIVIENDA

- El monto máximo a otorgar es de \$5,000.00, dependiendo del salario mensual.
- El trabajador deberá acreditar una antigüedad de 1 año como empleado del Municipio de Mérida, Yucatán.

Deberá presentar Original de la siguiente documentación:

- Presupuesto de Servicio que solicita.
- Copia del título de Propiedad o documento que acredite la posesión del bien

III. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

- El monto máximo a otorgar es de \$20,000.00, dependiendo del salario mensual.
- El trabajador deberá acreditar una antigüedad de 1 año como empleado del Municipio de Mérida, Yucatán.

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Copia del título de Propiedad

Original

- Presupuesto (Mano de Obra y Material)
- Certificado de Información Sobre Propiedades Inmobiliarias (**Catastro Municipal**)
- Certificado de No adeudo de Impuesto Predial
- Copia certificada de Inscripción Vigente del Registro Público de la Propiedad.
- Certificado de Vecindad

* Necesario tener manifestada la construcción existente para poder solicitar el préstamo.

* Se aplica al predio de padres siempre y cuando viva con ellos.

* Contará con 60 días naturales para la aplicación del crédito.

IV. CREDITO PARA PROGRAMAS DE SUBSIDIOS FEDERALES EN MATERIA DE VIVIENDA

- El monto máximo a otorgar es de \$20,000.00, dependiendo del salario mensual.
- El trabajador deberá acreditar una antigüedad de 2 años como empleado del Municipio de Mérida, Yucatán.

Deberá presentar en original la siguiente documentación:

- Presupuesto
- Certificado de NO PROPIEDAD (**Catastro Estatal**)
- Comprobante del Recibo Oficial de Pago en un plazo no mayor de 30 días naturales.

V. AMPLIACION DE VIVIENDA

- El monto máximo a otorgar es de \$60,000.00, dependiendo del salario mensual.
- El trabajador deberá acreditar una antigüedad de 2 años como empleado del Municipio de Mérida, Yucatán.

Deberá presentar copias de la siguiente documentación:

- Copia del título de Propiedad
- Exhibir planos de ampliación (antes-después)
- Fotos del predio claras y legibles en el lugar donde se planea la ampliación

Original

- Presupuesto (Mano de Obra y Material)
- Certificado de Información Sobre Propiedades Inmobiliarias (**Catastro Municipal**)
- Certificado de No adeudo de Impuesto Predial
- Copia certificada de Inscripción Vigente del Registro Público de la Propiedad.
- Certificado de Vecindad

Posterior a la aprobación del Comité Técnico:

- Presentar la Licencia para Construcción de la obra a realizarse.
- Contar con una persona de aval con copia de escrituras de su predio y Certificado de Libertad de Gravamen.

* Necesario tener manifestada la construcción existente para poder solicitar el préstamo.

* Se aplica al predio de padres siempre y cuando viva con ellos.

* Pagar un seguro de vida por el crédito.

* Contará con 90 días naturales para la aplicación del crédito.

VI. DOTACION DEL ENGANCHE PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDA

- El monto máximo a otorgar es de \$60,000.00, dependiendo del salario mensual.
- El trabajador deberá acreditar una antigüedad de 3 años como empleado del Municipio de Mérida, Yucatán.

Deberá presentar en Original la siguiente documentación:

- Presupuesto
- Certificado de NO PROPIEDAD (**Catastro Estatal**)
- Certificado de Libertad de Gravamen.
- Certificado de No adeudo de Impuesto Predial

Posterior a la aprobación del comité técnico deberá comprobar el pago del enganche.

* Pagar un seguro de vida por el crédito.

* Contará con 90 días naturales para la aplicación del crédito.

VII. ADQUISICION DE TERRENO PARA CONSTRUIR VIVIENDA

- El monto máximo a otorgar es de \$120,000.00, dependiendo del salario mensual.
- El trabajador deberá acreditar una antigüedad de 3 años como empleado del Municipio de Mérida, Yucatán.

Deberá presentar en Original la siguiente documentación:

- Certificado de NO PROPIEDAD (**Catastro Estatal**)

* Elaboración de estudio socioeconómico para presentar al comité.

Posterior a la aprobación del comité técnico, contará con un plazo de 60 días naturales a partir de su notificación para entregar la siguiente documentación:

- Presupuesto
- Copia del título de Propiedad del predio que pretende adquirir.
- Copia de Acta de Matrimonio de la parte vendedora.

Original

- Inscripción Vigente del Registro Público de la propiedad
- Certificado de Libertad de Gravamen.
- Certificado de No adeudo de Impuesto Predial

* Pagar un seguro de vida por el crédito.

* Pagar el avalúo correspondiente.

* Pagar el costo de escrituración.

VIII. CONSTRUCCION DE VIVIENDA

- El monto máximo a otorgar es de \$200,000.00, dependiendo del salario mensual.
- El trabajador deberá acreditar una antigüedad de 3 años como empleado del Municipio de Mérida, Yucatán.

Deberá presentar copias la siguiente documentación:

- Copia del título de Propiedad
- Exhibir planos de la construcción (antes-después) y Fotos del Terreno.

Original

- Presupuesto de la construcción
- Certificado de UNICA PROPIEDAD (**Catastro Estatal**)
- Inscripción Vigente al Registro Público de la Propiedad
- Certificado de Libertad de Gravamen.
- Certificado de No adeudo de Impuesto Predial
- Derecho de cooperación
- Certificado de No adeudo de Agua Potable.

* Elaboración de estudio socioeconómico para presentar al comité

* Pagar un seguro de vida por el crédito.

* Pagar el avalúo correspondiente.

* Pagar el costo de escrituración.

IX. PAGO DE PASIVOS ADQUIRIDOS POR CONCEPTO DE VIVIENDA

- El monto máximo a otorgar es de \$150,000.00, dependiendo del salario mensual.
- El trabajador deberá acreditar una antigüedad de 4 años como empleado del Municipio de Mérida, Yucatán.

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Copia del título de Propiedad

Original

- Certificado de Libertad de Gravamen
- Certificado de No adeudo de Impuesto Predial
- Derecho de Cooperación
- Certificado No Adeudo de Agua Potable.

Posterior a la aprobación

- Carta de Instrucción para la liberación de la hipoteca.

* Pagar un seguro de vida por el crédito.

* Pagar el avalúo correspondiente.

* Pagar el costo de escrituración.

X. ADQUISICION DE VIVIENDA

- El monto máximo a otorgar es de \$300,000.00, dependiendo del salario integrado.
- El trabajador acreditar una antigüedad de 4 años como empleado del Municipio de Mérida, Yucatán.

Deberá presentar en Original la siguiente documentación:

- Certificado de NO PROPIEDAD (**Catastro Estatal**)
- Elaboración de estudio socioeconómico para presentar al comité.

Posterior a la aprobación del comité técnico, contará con un plazo de 60 días naturales a partir de su notificación para entregar la siguiente documentación:

- Presupuesto
- Copia del título de Propiedad, que se desea adquirir.
- Copia de Acta de Matrimonio de la parte vendedora.

Original

- Certificado de Libertad de Gravamen.
- Certificado de No adeudo de Impuesto Predial
- Derecho de cooperación
- Certificado de No adeudo de Agua Potable.
- Último Recibo de Luz a nombre del vendedor.

* Pagar un seguro de vida por el crédito.

* Pagar el avalúo correspondiente.

* Pagar el costo de escrituración.

ESTUDIO DE LAS SOLICITUDES

I.- LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS ANALIZARÁ LAS SOLICITUDES DE CREDITO EN EL ORDEN CRONOLOGICO EN QUE HAYAN SIDO PRESENTADAS Y EMITIRÁ UN DICTAMEN ACERCA DE SU PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA, TOMANDO EN CUENTA LOS CRITERIOS OPERACIONALES PREESTABLECIDOS.

II.- NINGUNA SOLICITUD PODRÁ SER APROBADA SI NO ESTÁ ACOMPAÑADA DE TODOS LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES.

III.- LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS TURNARÁ POR CONDUCTO DEL REPRESENTANTE EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO AL COMITÉ TÉCNICO LAS SOLICITUDES DE CRÉDITO DICTAMINADAS CON LAS OBSERVACIONES PERTINENTES, JUNTAMENTE CON LOS DOCUMENTOS QUE SE HAYAN ANEXADO, A EFECTO DE QUE DICHO COMITÉ DETERMINE LAS ASIGNACIONES PROCEDENTES.

IV.- LAS SOLICITUDES DE CREDITO PARA VIVIENDA SERÁN ESTUDIADAS POR EL COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO, EL CUAL LAS ASIGNARÁ, EN SU CASO, DE ACUERDO A LAS REGLAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

SEGURO

EL TRABAJADOR SE OBLIGA A CONTRATAR UN SEGURO DE VIDA A FAVOR DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, ANTE LA ASEGURADORA QUE OFREZCA UN COSTO ACCESIBLE Y QUE TENGA LAS MEJORES CONDICIONES, MISMA QUE SE DETERMINARÁ POR TRES PROPUESTAS, PARA SU ASIGNACIÓN, DICHO SEGURO SERÁ, HASTA CUANDO MENOS POR EL MONTO TOTAL DEL CRÉDITO OTORGADO CON EL OBJETO DE QUE, EN EL CASO DEL FALLECIMIENTO DEL TRABAJADOR, EL IMPORTE DEL SEGURO SIRVA PARA CUBRIR EL ADEUDO QUE HASTA ESE MOMENTO TENGA CON EL "AYUNTAMIENTO", DE TAL FORMA QUE SUS BENEFICIARIOS NO TENGAN QUE CONTINUAR CON EL PAGO DE LAS AMORTIZACIONES.

RESCISIÓN DEL CRÉDITO**SERÁN CAUSAS INMEDIATAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO Y CONSECUENTEMENTE DE EXIGIR EL PAGO ANTICIPADO DEL CRÉDITO EJERCIENDO EL "COMITÉ TÉCNICO" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE EJECUTIVO LAS ACCIONES LEGALES QUE PROCEDAN, LAS SIGUIENTES:**

I.- QUE EL TRABAJADOR NO APLIQUE LA TOTALIDAD DE LA CANTIDAD OTORGADA AL FIN EXPRESAMENTE SEÑALADO EN SU SOLICITUD Y/O EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

II.- QUE EL TRABAJADOR UTILICE LA VIVIENDA OBJETO DEL CRÉDITO PARA FINES DISTINTOS AL DE CASA-HABITACIÓN.

III.- QUE EL TRABAJADOR VENDA, ARRENDE O GRAVE EL INMUEBLE OBJETO DEL CRÉDITO QUE SE LE OTORQUE.

IV.- QUE EL TRABAJADOR INCURRA EN FALSEADAD U OMISIÓN AL REALIZAR LA SOLICITUD DE CRÉDITO RESPECTIVA O APORTE DOCUMENTOS FALSOS.

V.- EN EL CASO DE QUE NO SE LE ESTÉ DESCONTANDO VÍA NÓMINA AL TRABAJADOR POR TÉRMINO DE LA RELACION LABORAL O PORQUE SE LE OTORQUE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO Y ÉSTE DEJE DE PAGAR DOS AMORTIZACIONES CONSECUTIVAS DEL CRÉDITO OTORGADO.

VI.- CUALQUIER OTRA SEÑALADA POR LA LEY O POR EL CONTRATO QUE SE CELEBRE.

LOS TRABAJADORES QUE DEJEN DE PRESTAR SU SERVICIO AL "AYUNTAMIENTO", INDEPENDIEMENTE DE LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN Y DEL PAGO DEL CRÉDITO RESPECTIVO, DEBERÁN PAGAR UN INTERÉS EQUIVALENTE AL VIGENTE EN EL MERCADO BANCARIO Y FINANCIERO.

LOS CASOS NO PREVISTOS PARA LOS OTORGAMIENTOS DE LOS CREDITOS, ASÍ COMO LOS CASOS RESCISORIOS, SERÁN SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO QUIEN DECIDIRÁ LO PROCEDENTE.

NOTA:

EN LOS CASOS DE LOS CRÉDITOS PARA LOS PROGRAMAS DE ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA CONSTRUIR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, PAGO DE PASIVOS ADQUIRIDOS POR CONCEPTO DE VIVIENDA Y ADQUISICIÓN DE VIVIENDA, EL PLAZO PARA LA FIRMA DE LAS ESCRITURAS ANTE NOTARIO PÚBLICO, SERÁ DE 45 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN ENTREGADOS LOS DOCUMENTOS DEL PREDIO QUE PRETENDE ADQUIRIR EL TRABAJADOR, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE AL NOTARIO PÚBLICO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR ÉSTE PARA LAS EXENCIONES CORRESPONDIENTES.

DE CONFORMIDAD _____
NOMBRE Y FIRMA



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES**

AVISOS DE PRIVACIDAD-SIMPLIFICADO

SOLICITUD DE CRÉDITO FOVIM

El Municipio de Mérida, Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Mérida, a través del Departamento de Prestaciones de la Dirección de Administración, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona; los cuales se señalan a continuación: **Domicilio actual Trabajador , RFC (Registro Federal de Contribuyentes) , CURP (Clave Única de registro de Población) Trabajador , Estado Civil Trabajador , Información Cónyuge, Otros Adeudos, Copia fotostática acta de nacimiento del Traajador, Copia fotostática acta de nacimiento del/la cónyuge, Copia fotostática del acta de matrimonio, Presupuesto del programa de crédito que solicita, Copia fotostática identificación actualizada INE Trabajador, Copia fotostática de la escritura del terreno o inmueble, Certificado de Vecindad, Planos, Recibo de Nómina, Certificado de No adeudo de impuesto predial, Certificado de información s/propiedades Inmobiliarias, Certificado de no propiedad, Copia certificada de Inscripción Vigente al Registro Público de la Propiedad, Certificado de Libertad de Gravamen, Certificado de no adeudo de agua potable, fotos del predio y Firma del Trabajador.** Los datos personales que recabamos de usted en este momento, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Contar con su expediente que acredite que cumple con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación de Fovim (Fondo de Vivienda del Ayuntamiento de Mérida)

En caso de que usted desee ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, ubicado en la calle cincuenta número cuatrocientos setenta y uno por cincuenta y uno y cincuenta y tres, Colonia Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, teniendo un horario de atención al ciudadano de lunes a viernes, de 08.00 a.m. a 14:00 p.m. así como en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia www.plataformadetransparencia.org.mx



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES**

AVISOS DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

SOLICITUD DE CRÉDITO FOVIM

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede usted hacer valer, puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la siguiente dirección electrónica: www.merida.gob.mx/avisodirecciones . Todo lo anterior con fundamento en los artículos 25, 26, 27, 28 y 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.

